



MINUTA DE DECLARACIÓN N° 16/2026

REF: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y EDUCATIVO AL SEMINARIO VIRTUAL INTERNACIONAL DENOMINADO "AJÍES, CHILES Y UCHUS: EL ROL CULTURAL DEL PICOR EN ABYA YALA"

VISTO:

La realización del Seminario Virtual Internacional denominado "Ajíes, Chiles y Uchus: el rol cultural del picor en Abya Yala", la Resolución CAFCA N° 415/2026 emanada por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, y las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios N° 4466/89; y

CONSIDERANDO:

Que, este evento académico internacional se encuentra respaldado institucionalmente por la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) a través de la Resolución del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias (CAFCA N° 415/2026) .

Que, la elección de la Extensión Académica de Tilcara - UNJu como sede física para coordinar y ejecutar este encuentro internacional posiciona estratégicamente a nuestro municipio como el eje central de promoción de la educación superior en la región de la Quebrada de Humahuaca.

Que, es un deber fundamental de este cuerpo legislativo reconocer y ponderar el ímpetu, el esfuerzo y la visión de los organizadores del evento, especialmente a la Ing. Agr. Magda A. Choque Vilca y a todo su equipo de la Coordinación de Expansión Académica Quebrada y Puna , quienes trabajan incansablemente para descentralizar el conocimiento universitario y traer propuestas de altísimo nivel a nuestra comunidad.

Que, la consolidación y el crecimiento de la Expansión Universitaria en Tilcara representan una herramienta de transformación social irremplazable, facilitando que los jóvenes y profesionales de nuestra localidad accedan a espacios de formación académica internacional sin necesidad de desarraigarse de su territorio.

Que, el seminario tiene como propósito central analizar la dimensión cultural, histórica y simbólica del ají en las cocinas tradicionales y prácticas rituales en Mesoamérica y los Andes , lo cual guarda directa consonancia con la identidad, el patrimonio biocultural y la riqueza histórica de la comunidad de Tilcara.

Que, resulta imperioso dar un valor supremo a los productos agrícolas planteados en este encuentro; el ají, el chile y el uchu no son meros condimentos, sino cultivos ancestrales que sostienen la soberanía alimentaria, la economía de los pequeños productores andinos y la memoria gastronómica de los pueblos de Abya Yala .

Que, el encuentro contará con la disertación de destacados académicos internacionales, tales como el Profesor Marco Antonio Vásquez Dávila y la Profesora Gladys Isabel Manzanero Medina, provenientes de México, promoviendo un abordaje interdisciplinario sobre la diversidad alimentaria americana.

Que, la actividad convoca a investigadores, docentes, profesionales de la gastronomía, antropólogos, historiadores y, fundamentalmente, a nuestros cocineros tradicionales locales, fortaleciendo la transferencia de conocimientos y la revalorización de nuestras raíces culinarias.





POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N° 016/2026-HCDT

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y EDUCATIVO al Seminario Virtual Internacional denominado "Ajíes, Chiles y Uchus: el rol cultural del picor en Abya Yala" , reconociendo a la Extensión Académica de Tilcara de la Universidad Nacional de Jujuy como eje e imán de la promoción científica y cultural de la región.

ARTÍCULO 2°.- EXPRÉSESE un especial RECONOCIMIENTO Y PLÁCEME a la Ing. Agr. Magda A. Choque Vilca y a la comisión organizadora de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNJu por su firme ímpetu en la gestión de este seminario, promoviendo de manera activa la descentralización educativa y el fortalecimiento de la sede universitaria en Tilcara.

ARTÍCULO 3°.- VALÓRESE el contenido temático del encuentro enfocado en el ají y los cultivos nativos americanos como elementos fundamentales del patrimonio biocultural local, instando a las áreas de producción y turismo del municipio a replicar acciones que visibilicen estos productos de nuestra tierra.

ARTÍCULO 4°.- RECONÓZCASE la destacada trayectoria e intervención de los disertantes internacionales, Profesor Marco Antonio Vásquez Dávila y Profesora Gladys Isabel Manzanero Medina , declarándolos huéspedes de honor de nuestra villa turística e histórica durante el desarrollo de las jornadas.

ARTÍCULO 5°.- Entréguese copia certificada de la presente Minuta de Declaración a las autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNJu y a la Coordinación de la Extensión Académica de Tilcara como muestra de adhesión formal de este cuerpo legislativo.

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, publíquese y archívese.

Sala de Sesiones H. Concejo Deliberante de Tilcara, 25 de agosto de 2026.

